



Comodoro Rivadavia,

29 DIC. 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP_ FHCS N° 389/2014 sobre el llamado a concurso auxiliares docentes en la cátedra Cartografía de carrera de Geografía- sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha hecho efectivo el concurso del Visto.

Que a fs. 298 el jurado se expide otorgando orden de mérito a los inscriptos al mismo y que participaran de la clase pública, entrevista y ponderación de antecedentes.

Que a fs. 303/308 el postulante Miguel Ángel Vizcaino, DNI 14035220, presenta impugnación al concurso del Visto y según artículo 22 del reglamento de concursos de auxiliares docentes regulares en tiempo y forma.

Que en función de las de las actuaciones académicas administrativas y las reglamentaciones vigentes obrantes en el Expediente del Visto, este Consejo Directivo cree necesario remitir las mismas a Asesoría Legal de la Universidad a efectos de emitir dictamen.

Que en función a ello este Consejo Directivo se expedirá en lo sucesivo.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la VII° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 9 y 10 de diciembre ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Remitir las actuaciones inherentes al Expediente CUDAP_ FHCS N°389/2014 sobre llamado a concurso auxiliares en la cátedra Cartografía de la carrera de Geografía sede Trelew a la Dirección de Recursos Jurídicos de la Universidad.-

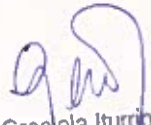
Art.2°) Una vez cumplido el Art.1 de la presente, remitir nuevamente las actuaciones a este Cuerpo.-

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SCR-SJB: 565/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB